Informe GG.CEO.SE. N° 076/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 04 de octubre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 3, Acta N° 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 09 Acta N° 62 del 18/08/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 34 del 14/09/2016 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30) del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido tres Adendas con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, con las siguientes aclaraciones:

ADENDA N° 1

Punto 1
Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 14.2, 23.1 y 26.1.

Punto 2
Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Punto 3
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos.

Punto 4
Se modifica la Sección V. Modelo de Contrato.

Punto 5
Se modifica la Sección VI. Formularios, el FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.

Punto 6
Se modifica la Sección VII. Anexos, ANEXO N° I. Documentos que componen la oferta.

ADENDA N° 2

Punto 1
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos, en el numeral 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 2.2 LOTE 1 y LOTE 2, el apartado Especificaciones Técnicas de los Servicios Solicitados.

ADENDA N° 3

Punto 1
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos, en el numeral 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 2.5 DOCUMENTACION y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Punto 2
Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores, y el señor Ricardo Arza, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DE PARAGUAY, ID N° 307.175**, aprobada por Resolución N° 9, Acta N° 62, de fecha 18 de agosto de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 - Sección I. Datos de la Licitación (DDL), de la ADENDA N° 1 – LCO N° 33/2016 de fecha 30 de agosto del año en curso, anexada al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de los sobres - ofertas presentados, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentan ofertas para este acto de apertura, son las siguientes":

1.- CYBSEC S.A.
2.- PROSEGUR PARAGUAY S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente los precios unitarios totales ofertados por cada lote en guaraníes (₲) IVA incluido, por las empresas citadas precedentemente":

LOTE 1 - SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL BCP:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	229.000
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Hora	2000	Evento	287.827.589

LOTE 2 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	249.000
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Hora	1500	Evento	190.740.143

LOTE 3 - SERVICIO DE SOPORTE ON-SITE PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Día	1	Evento	337.000
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Día	1	Evento	126.878.400

"Se deja constancia en Acta que la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A., en el Formulario de Lista de Precios, presenta en los lotes 1 y 2, en la columna de Cantidades: 2000 y 1500 respectivamente".

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes a revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna observación por parte de los presentes":

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
CYBSEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE EN LOS LOTES N°1 Y N°2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A. consigna erróneamente en el Formulario de Lista de Precios, en los **lotes N° 1 y N° 2**, en la columna de cantidades, "2000" y "1500", respectivamente, debiendo consignarse la cantidad de "1" en cada columna, conforme lo establece el PBC, lo cual se constituye en un error de carácter sustancial, razón por la que se precede a desestimar su oferta en los mencionados lotes, en virtud del **artículo 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE 1 - SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL BCP:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	229.000

LOTE 2 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Gs. Unitario (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	249.000.-

LOTE 3 - SERVICIO DE SOPORTE ON-SITE PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Gs. Unitario (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Día	1	Evento	337.000
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Día	1	Evento	126.878.400

Del cuadro precedente correspondiente al Lote N° 3, surge que las oferta presentada por la firma **CYBSEC S.A.** es la más baja desde el punto de vista económico.

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Al respecto, por Memorando **DSI N° 096/2016** del 16/09/2016, el Departamento Seguridad de la Información remite el informe con respecto al cumplimento de las especificaciones técnicas, el cual se trascribe a continuación:

"En atención a su requerimiento de verificar y analizar el estricto cumplimiento de las OFERTAS TECNICAS presentadas, para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2016** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORAMCIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" – ID N° 307.175**, procedemos a declarar cuanto sigue":

"INFORME DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO"

"LOTE 1: **SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL BCP"**

Item Evaluado / Oferente	CYBSEC S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Lista de servicios técnicos requeridos	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas: Experiencia específica en Seguridad de la Información	CUMPLE	NO CUMPLE (Pág. 17, Prosegur)
3. Especificaciones técnicas: Equipo técnico dedicado para los servicios especificados en el Lote	CUMPLE	CUMPLE
4. Especificaciones técnicas: Certificaciones requeridas	CUMPLE	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas: Cantidad de personal en nómina	CUMPLE	CUMPLE
6. Plan de Entregas	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)

"Cabe señalar que, en atención a la Lista de Precios propuesta, la oferta de Cybsec S.A. (Gs. 229.000) se encuentra dentro de las previsiones presupuestrarias realizadas (Gs. 250.000). Sin embargo, la oferta de la empresa Prosegur Paraguay S.A. (Gs. 287.827.589) sobrepasa las previsiones presupuestarias en un 11513196".

Ante lo expuesto, concluimos:

1. "La oferta de la empresa **Cybsec S.A.**, para el Lote N° 1, ***CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados".

2. "La oferta de la empresa **Prosegur Paraguay S.A.**, para el Lote N° 1, ***NO CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados".

"LOTE 2: **SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**

Item Evaluado / Oferente	CYBSEC S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Lista de servicios técnicos requeridos	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas: Experiencia específica en Seguridad de la Información	CUMPLE	NO CUMPLE (Pág. 18, Prosegur)
3. Especificaciones técnicas: Equipo técnico dedicado para los servicios especificados en el Lote	CUMPLE	CUMPLE
4. Especificaciones técnicas: Certificaciones requeridas	CUMPLE	CUMPLE
5. Especificaciones técnicas: Cantidad de personal en nómina	CUMPLE	NO CUMPLE (Pág. 18, Prosegur)
6. Plan de Entregas	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)

"Cabe señalar que, en atención a la Lista de Precios propuesta, la oferta de Cybsec S.A. (Gs. 249.000) se encuentra dentro de las previsiones presupuestrarias realizadas (Gs. 250.000). Sin embargo, la oferta de la empresa Prosegur Paraguay S.A. (Gs. 190.740.143) sobrepasa las previsiones presupuestarias en un 76296%".

"Ante lo expuesto, concluimos":

1. "La oferta de la empresa **Cybsec S.A.**, para el Lote N° 2, ***CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados".

2. "La oferta de la empresa **Prosegur Paraguay S.A.**, para el Lote N° 2, ***NO CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados".

"LOTE 3: **SERVICIO DE SOPORTE ONSITE PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**

Item Evaluado / Oferente	CYBSEC S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Lista de servicios técnicos requeridos	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)
2. Especificaciones técnicas: Cantidad de personal en nómina	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)
3. Plan de Entregas	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)

"Cabe señalar que, en atención a la Lista de Precios propuesta, la oferta de Cybsec S.A. (Gs. 337.000) se encuentra dentro de las previsiones presupuestrarias realizadas (Gs. 300.000). Sin embargo, la oferta de la empresa Prosegur Paraguay S.A. (Gs. 126.878.400) sobrepasa las previsiones presupuestarias en un 36250%".

"Ante lo expuesto, concluimos":

1. "La oferta de la empresa **Cybsec S.A.**, para el Lote N° 3, ***CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados".

2. "La oferta de la empresa **Prosegur Paraguay S.A.**, para el Lote N° 3, ***NO CUMPLE*** los requerimientos técnicos solicitados". **Fin de la transcripción del Informe del área técnica.**

VI. CONSIDERACIONES DEL CEO CON RESPECTO AL INFORME DEL ÁREA TECNICA.

Considerando que el Área Técnica informa que el precio presentado por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, en el ***Lote N°1*** **supera la estimación de costo realizada por esa Área 115.131%, en el Lote N°2, 76.296% y en el Lote N°3, 36.250%, el CEO considera que los precios ofertados por la firma son inaceptables, en virtud a lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N°1173/2016.**

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CEO CON RELACION A LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°87/2016 del 22/09/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **CYBSEC S.A.** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC.:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos (apartado 2.2.4): (i) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás datos solicitados para el servicio requerido; (ii) las certificaciones, currículum vitae del personal técnico del oferente y demás documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requerimiento solicitados.	**CUMPLE**
Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 1 - SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL BCP.

LOTE 2 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

LOTE 3 - SERVICIO DE SOPORTE ON-SITE PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Con base en los informes del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, expresando que los mismos se ajustan a los requerimientos exigidos, se ha seleccionado provisoriamente la oferta presentada por la Firma ***CYBSEC S.A.*** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	13,8	2,1	2,5	6,1686
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	7%	43%	37%	29%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3170	0,0213	0,1206	0,1529

- ✓**Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	
C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA)	N/A	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos		
Conforme lo estipulado en la Sección III Servicios Requeridos (apartado 2.2.4): (i) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás datos solicitados para el servicio requerido; (ii) las certificaciones, currículum vitae del personal técnico del oferente y demás documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requerimiento solicitados.	CUMPLE	
Currículum de la firma oferente por el cual se acredite que el oferente se dedica en forma exclusiva, o al menos cuenta con una división técnica dedicada y exclusiva, al rubro de Seguridad de la Información (consultorías de seguridad, test de intrusión, ciberseguridad, entre otros).	CUMPLE	
El oferente deberá presentar una declaración Jurada, en la cual: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas/planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; b) se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido, y; c) Garantice que el personal a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida de conformidad a lo establecido en el Sección III – Servicios Requeridos.	CUMPLE	
GARANTÍA DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde el oferente garantice durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios.	CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
a. Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, o RUC.	CUMPLE	
Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 10 (diez), de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2011 al 2016, de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	
Copia/s de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de servicios de seguridad de la información, del periodo comprendido entre los años (2011 a 2016), que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto máximo previsto para cada lote. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
G) Cualquier otro documento adicional requerido		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o	CUMPLE	

sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.		
Certificado de origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia) en caso que sea pertinente.	CUMPLE	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***CYBSEC S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016, el Área Técnica informa que los precios ofertados por la firma ***CYBSEC S.A.*** se encuentran dentro del margen del precio referencial.

IX. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

CYBSEC S.A

LOTE 1 - SERVICIO DE TEST DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DEL BCP.

Orden N°	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	229.000

Monto mínimo	Gs. 150.000.000.-
Monto máximo	Gs. 300.000.000.-

LOTE 2 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Orden N°	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Hora	1	Evento	249.000

Monto mínimo	Gs. 100.000.000.-
Monto máximo	Gs. 200.000.000.-

LOTE 3 - SERVICIO DE SOPORTE ON-SITE PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Orden N°	Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CYBSEC S.A.	Día	1	Evento	337.000

Monto mínimo	Gs. 84.000.000.-
Monto máximo	Gs. 168.000.000.-

Para los Lotes N° 1 y 2: el plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio. Para el Lote N° 3: el plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Raul Alberto Irrazábal A.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General